Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

13/11/2026 10:58
FIRMADO

DECRETO

Con fecha 29 de septiembre de 2026 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno promoción interna, de una plaza de funcionario/a de carrera, Técnico Superior de Teatro del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2026.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero. - Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente/a, un Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Vocales:

Titular, Carlos Mouliaá Ariza
Suplente, Angel Luis García Perez

Titular, Nuria Rodríguez Martínez
Suplente, Alejandro Ramos Perez

Titular, Adelina Dopacio Martínez
Suplente, Paloma Mena Martinez-Campos

Secretario/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Franciso Javier Elizo Blazquez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen

VALERIANO DIAZ BAZ - DNI ********R (1 de 1)
Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administraci...
Fecha de firma: 13/11/2026 10:58:38
Hash: 8EB8B6B027B1857C0ACF2A09774661FDE79E2922

DECRETO
N.: 2026/10566
Código para validación: 0YOPJ-D11PK-1H7Y3
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/1